

II. MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CATÁLOGO ANEXOS I Y II

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL DE PATRAIX



ÍNDICE DE MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CATÁLOGO

1.	OBJETO Y ALCANCE	53
2.	DOCUMENTACIÓN DEL CATÁLOGO	53
3.	ELEMENTOS Y CONJUNTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES	53
3.1.	El Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos	
3.2.	El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Protegido de Patraix	
3.3.	Estudio Arqueológico	
3.4.	Otras fuentes	
4.	ANÁLISIS DE CONJUNTO	56
4.1.	Patrones urbanísticos y arquitectónicos	
4.2.	Determinación de las tipologías de referencia	
4.3.	Identificación de los lenguajes arquitectónicos	
5.	CRITERIOS DE CLASIFICACION	60
6.	NIVELES DE PROTECCION	60
7.	CRITERIOS DE VALORACION Y DETERMINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES ADMISIBLES	61
7.1.	Identificación de los componentes principales	
7.2.	Valoración de los componentes	
7.3.	Determinación de las intervenciones admisibles	
8.	PROPUESTA DE CATALOGACION	62
8.1.	Catálogo estructural	
8.2.	Catálogo Pormenorizado	
ANEXO I. RELACION DE INMUEBLES DEL CATALOGO ESTRUCTURAL Y PORMENORIZADO		65
ANEXO II. INFORME ARQUEOLOGICO		69



1. OBJETO Y ALCANCE

El presente catálogo forma parte del Plan Especial de Protección del Núcleo Histórico Tradicional (en adelante NHT) de Patraix. De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la LOTUP, el catálogo de protecciones debe contener todos los elementos existentes en el ámbito del Plan sobre los que recaiga algún tipo de protección derivada de la legislación del patrimonio cultural, del patrimonio natural, y del paisaje.

Este Catálogo abarca, de manera sucinta, el estudio y evaluación de todos los campos de interés patrimonial de naturaleza inmueble que tienen presencia en el ámbito del Plan Especial, y ha sido redactado por un equipo pluridisciplinar adecuado, que garantiza la solvencia técnica de los trabajos. En los mismos se destacan los valores concretos, los diversos grados de protección y tipos de intervención posibles.

Este Catálogo deja constancia, de los inmuebles que forman parte del Inventario de Patrimonio Cultural Valenciano, con indicación, en su caso, de los respectivos entornos de protección

En el ámbito del Plan únicamente existen conjuntos y elementos inmuebles en los que se aprecien valores culturales o patrimoniales suficientes para formar parte del catálogo de patrimonio cultural de la ciudad. A estos efectos, formarán parte de la ordenación estructural del Plan, los bienes incluidos en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, ostentando el resto de los elementos catalogados, el carácter de ordenación pormenorizada.

2. DOCUMENTACIÓN DEL CATÁLOGO

El catálogo está compuesto por la siguiente documentación:

Parte sin eficacia normativa

- Memoria Justificativa
- ANEXO I. Informe Arqueológico

Parte con eficacia normativa

- Normas de protección del patrimonio cultural (Incluidas en las Normas Urbanísticas y de Protección del Plan)
- Fichas individualizadas de los Bienes pertenecientes al Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano
- Fichas individualizadas de los Bienes catalogados de segundo orden
- ANEXO I. Tipologías de referencia
- Plano de emplazamiento de los elementos catalogados

3. ELEMENTOS Y CONJUNTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES

Los elementos y conjuntos que resultan potencialmente catalogables se han determinado a partir de los catálogos, documentos de planeamiento, estudios especializados u otras circunstancias que se relacionan a continuación.

3.1. El Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos

El Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia, aprobado en febrero de 2015, cataloga el núcleo primitivo de Patraix como BRL con la categoría de Núcleo Histórico Tradicional, la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús como BRL con la categoría de Monumento de Interés Local, la chimenea de la calle Fray Mateu como BRL con la categoría de Espacio Etnológico de Interés Local y la Acequia de Favara como BRL.



Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús .
BRL 08. 01. 06 Monumento de Interés Local



Chimeneas de la calle Fray Mateu.
BRL 08. 01. 02 Espacio Etnológico de Interés Local



BRL 08. 01. 05 Núcleo Histórico Tradicional de Patraix



Acequia de Favara
BRL AH 06 Espacio Etnológico de Interés Local



4. ANALISIS DE CONJUNTO

4.1. Patrones urbanísticos y arquitectónicos

El estudio de los antecedentes históricos que se ha realizado en la Memoria Justificativa del Plan al que acompaña este catálogo, ha llevado a concluir que el origen del NHT hay que situarlo en el antiguo poblado agrícola de Patraix, que fue absorbido por la ciudad como consecuencia de las necesidades de expansión de ésta. Aunque ambientalmente se entienda como una unidad dentro de un entorno urbano, el NHT presenta dos áreas morfológicas diferenciadas. Por una parte, se identifica una zona cuya morfología revela su origen medieval, con manzanas densas e irregulares, cuyo trazado se fue apoyando en caminos históricos o acequias y que se distribuyen alrededor de lo que hoy constituye la Plaza de Patraix.

De las edificaciones que conformaron ese núcleo primitivo, en las calles Marqués de Elche y L'Álcudia, perviven diversas casas que albergaron tanto usos residenciales, como actividades vinculadas a la explotación de la huerta circundante. El análisis pormenorizado de sus características tipológicas y formales, ha servido de base para la identificación de inmuebles potencialmente catalogables.

Actualmente, en esta zona existen mayoritariamente edificaciones con tipología de "casa de poble" de dos alturas, cuyo estudio, también ha servido de soporte para la determinación de los valores culturales que deben ser objeto de protección.

Por otra parte, podemos reconocer otra zona cuya morfología responde a manzanas definidas mayoritariamente por los primeros planes de ensanche del núcleo central de la ciudad de Valencia, cuya forma, más o menos regular, se adapta a las alineaciones de la de las manzanas del núcleo primitivo. En estas manzanas perviven edificaciones cuya tipología deriva de las que existían en el núcleo primitivo agrícola, aunque se trata de edificios adaptados a una parcelación de ensanche, principalmente de los tipos "casa de poble" y "casa de veïns de mayor altura.

Del mismo modo, el estudio de la planificación del ensanche que afectó al poblado agrícola a principios del siglo XX, la parcelación que generó y el estudio de las casas que se edificaron en el primer cuarto de ese siglo y de cómo evolucionaron, han sido determinantes para la identificación de inmuebles con valores culturales suficientes para ser catalogados.



4.2. Determinación de las tipologías de referencias

Junto al estudio de la morfología urbana del NHT, se ha realizado un estudio de los edificios construidos antes de la primera mitad del siglo XX, para determinar los tipos edificatorios más característicos con el objeto de individualizar los valores que deben servir para calificar el patrimonio de interés cultural que pueda existir en esta zona de la ciudad. Del mismo modo, el reconocimiento de las tipologías edificatorias tradicionales resulta fundamental para garantizar que las intervenciones en el patrimonio edificado, esté catalogado o no, como las actuaciones de nueva planta, no afecten a los valores patrimoniales y paisajísticos del NHT que se pretende preservar.

A partir del estudio pormenorizado del patrimonio edificado, y sobre todo de los edificios protegidos por catálogos anteriores, se han identificado tres tipos edificatorios en el NHT y como han sido su evolución a lo largo del tiempo.

Aunque la Memoria del Plan ya contiene un estudio pormenorizado de estas tipologías tradicionales, se reproduce a continuación, dada la incidencia que tiene, tanto en la determinación de los criterios que resultan necesarios para la propuesta de catalogación que se realiza, como su incidencia en la determinación de las intervenciones que resultan admisibles en ellos.

La casa tardomedieval

Se trata del tipo de casa más antigua del NHT que según opinión de autores especializados, pudo construirse en torno al siglo XV. Presenta algunas características similares a la de las alquerías de la huerta, como su morfología o su carácter de edificación vinculada a las actividades agrícolas. Las existentes en Patraix son de menor tamaño y escala que las que existen diseminadas en la huerta y sus aspectos distintivos derivan fundamentalmente de su adaptación a una parcelación menor y de su disposición entremedianeras.

La ocupación de la parcela por la edificación, responde en las casas más antiguas, a la disposición de un cuerpo edificatorio principal de una crujía paralela a fachada y dos plantas. En la planta baja convivía el uso agrícola con el residencial, mientras que la planta primera poseía una altura libre más reducida y se destinaba al almacenaje de la cosecha y como secadero. En algunos casos, esta cambra se ha habilitado para el uso de vivienda. Además, en la parcela había unos cuerpos secundarios de una altura, destinados generalmente a usos económicos, y un patio en la parte trasera de la vivienda. Este tipo inicial creció por la adición al modelo más sencillo, de una nueva crujía.

El aspecto de las fachadas más antiguas es austero, de superficies lisas sin decoraciones, con un revestimiento de cal y una composición desordenada de huecos que traduce la diversidad de los usos que albergaban. Su cubierta es inclinada a una o dos aguas, y está construida mediante entramado de vigas y viguetas de madera con cañizo en un origen, posteriormente sustituido por tablero de rasilla, y terminada con teja árabe.

La casa de poble

Es la tipología predominante en el NHT y responde al tipo de casa a "una mà" o a "dues mans", que en sus orígenes, estuvo vinculada tanto al uso residencial como a la actividad agrícola. La tipología inicial, que constaba de planta baja y cambra para guardar las cosechas, empezó a evolucionar a finales del siglo XVIII, destinando esta última también a la residencia, mientras que los usos relacionados con la actividad agrícola se desplazaron a otras dependencias en el patio.

La utilización de la cambra para usos residenciales, dio lugar ya en el siglo XX, a una modificación del tipo, que incorpora en fachada una nueva entrada independiente con una "escaleta" para el acceso a la planta superior.

En las agrupaciones de tipo urbano, se obtiene una nueva unidad por adición esquemática de los tipos anteriores, con unidad constructiva y compositiva, formado por dos viviendas a "una mà" o dos viviendas "dues mans", optimizando la "escaleta", que será compartida y quedará ubicada entre ambas, desde la que se accederá a dos viviendas en planta primera. Se trata de un tipo claramente urbano. La ocupación de la parcela por la edificación responde a un cuerpo principal de dos plantas recayente a espacio público, y edificaciones secundarias ubicadas en el antiguo patio vinculado a los orígenes agrícolas del núcleo. El cuerpo principal cuenta con dos crujías paralelas a la fachada que se apoyan en muros de carga en fachadas y pilares en la línea interior.

Sus fachadas son sencillas, con huecos verticales, cuya composición depende de si se trata de vivienda a "una mà", a "dues mans" o combinaciones de ellas. La utilización de la cambra como vivienda incorporó en fachada una nueva entrada independiente con una "escaleta" para el acceso a la planta superior. Su inclusión se efectúa sin alterar el eje central original, lateralizando esta entrada "secundaria", y minimizándola.



La cubierta se seguirá resolviendo a dos aguas, con pendiente suave, menor al 30%. Se operaran el ella transformaciones pero solo a nivel de aspecto exterior, pasando a ser ocultada por un remate ornamentado en los supuestos más elaborados.

La casa de veïns

Se trata de tipologías derivadas de la planificación de ensanche de Mora en 1907, que surgen de la necesidad de alojar a mayor número de población en la ciudad y que aparece en Patraix en proceso de reedificación que se produce a principios del siglo XX.

Su implantación se realiza de dos formas. Por un lado, la nueva parcelación generada por las alineaciones de ensanche permite construir edificaciones de mayores dimensiones, con otra organización espacial, dando lugar a este nuevo tipo arquitectónico. Por otro lado, a partir de la modificación de las casas de poble mediante su sobreelevación, en uno o dos niveles, pasando de residencial unifamiliar a plurifamiliar. Estas casas presentan una particularidad, ya que aunque son edificios en altura, conservan la posición de la escaleta, la configuración de huecos tradicionales, y la parcelación estrecha y profunda propias del tipo original.

Las diferencias de estas casas respecto de las de los ensanches decimonónicos, destinados a la burguesía, radican básicamente en que se trata normalmente de edificios humildes, que no buscan la representatividad. No existe distinción de la planta baja respecto del resto de plantas, se produce una repetición formal de los pisos y la puerta de entrada es sencilla y de escasa envergadura.

La ocupación de la parcela por la edificación responde a la disposición de un cuerpo edificatorio principal de dos crujías paralelas a fachada de diferente tamaño, siendo la mayor la que alberga el cuerpo de escaleras. En algunos casos la parte de parcela restante está construida en una altura, o presenta unos cuerpos posteriores de una altura y un patio en la parte trasera de la vivienda.

En la fachada, compositivamente sigue dominando la verticalidad de la casa familiar y se generalizan los balcones y la fachada se dota de detalles ornamentales, con lenguajes muy variados. La tipología de cubierta más común es la cubierta inclinada de teja árabe. No obstante, también existen otras variantes con azoteas o terrados.

4.3. Identificación de los lenguajes arquitectónicos

El lenguaje arquitectónico de las fachadas de los inmuebles del NHT es variado y corresponde a estilos distintos, circunstancia que se explica por la diversidad cronológica tanto de la trama urbana como de la fecha de construcción de los edificios, que oscila entre la época medieval hasta en siglo XX, aunque los que realmente gozan de interés cultural son los construidos hasta mediados de ese siglo.

La asignación a un inmueble de uno u otro lenguaje no siempre es categórica, pues las fronteras entre estilos son flexibles y, con frecuencia, se producen combinaciones entre ellos, lo que supone en sí mismo, un valor a preservar en el ámbito del Plan, puesto que es el resultado de la adaptación a la morfología de un núcleo tradicional agrícola de estilos propios de un contexto urbano y academicista.

A continuación se definen los lenguajes arquitectónicos de los edificios de interés cultural que existen en el ámbito del Plan.

1. Artesanal

Se refiere a los lenguajes propios de la arquitectura tardomedieval que se aplican a edificaciones sencillas de obra sólida, construidas mediante técnicas tradicionales. Se caracteriza por su escasa ornamentación, la simplicidad de las formas y la humildad de los acabados.

La diversidad de los usos que albergaba este tipo de casa, se traduce en la fachada principal en una composición desordenada de huecos, vanos pequeños dispuestos con cierta espontaneidad, con morfología básicamente cuadrangular para no debilitar los muros de tapia.

Existe un claro predominio del macizo sobre el hueco, no existe ornamentación alguna, ni siquiera se abren balcones, porque eso supondría desestabilizar demasiado los muros de carga. En cambio, encontramos barandillas en algunos vanos, originalmente de madera y que poco a poco fueron sustituyéndose por modelos de forja.

El aspecto de las fachadas más antiguas es austero, de superficies lisas sin decoraciones, con un revestimiento de cal cuyo mantenimiento requería de sucesivos encalados que anualmente le devolvían su color característico. La entrada se resuelve con un arco en fachada para las más antiguas o un dintel de madera en las más tardías; en las ventanas se utiliza arco o dintel de ladrillo.



2. Tradicional popular

Se refiere a los lenguajes propios de la arquitectura tradicional que responde al tipo de casa a "una mà", a "dues mans" o a las diversas combinaciones de ellos que se produjeron, a principios del siglo XX y que en sus orígenes, estuvo vinculada tanto al uso residencial como a la actividad agrícola.

Sus fachadas son sencillas, con escasa ornamentación, con huecos verticales cuya composición depende del tipo de que se trate o de sus combinaciones. Su composición se ordena a partir de un eje de simetría central o bien, del eje que comunica la puerta de entrada con el patio.

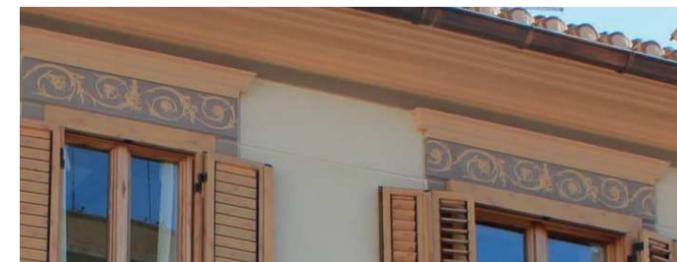
La utilización de la cambra como vivienda incorporó en fachada una nueva entrada independiente con una "escaleta" para el acceso a la planta superior. Su inclusión se efectúa sin alterar el eje central original, lateralizando esta entrada "secundaria", y minimizándola. En las agrupaciones de dos viviendas, la "escaleta" se traduce en fachada en posición central, aunque compositivamente se intenta minimizar, preponderando el acceso a las viviendas de la planta baja.



En las casas más antiguas, el acceso principal se resuelve mediante un arco con dintel de madera, o dintel recto, y los balcones se realizan con entramado metálico, pavimento cerámico y barandilla de forja. En las más tardías, el voladizo constituye una prolongación del forjado y la barandilla pasa a ser de fundición.

En este lenguaje no se diferencia la planta baja de las altas, el acabado es el mismo para toda la fachada y no será hasta el siglo XX cuando se introducirán molduras divisorias para fragmentarla en niveles, se genera así una lectura unitaria. No obstante, en algunos, casos se incluye un pequeño zócalo, de aproximadamente un metro, que tiene una finalidad funcional más que estética; evitar la ascensión de la humedad del terreno mediante el uso de cal.

Es un estilo de larga duración, que no aparece adscrito a unas décadas determinadas, en Patraix, encontramos ejemplos del siglo XIX i de principios del XX.



3. Modernismo popular

En el caso de Patraix se reconoce en algunos inmuebles lenguajes que son resultado de la adaptación del lenguaje modernista a los gustos y capacidad adquisitiva de las clases populares. El uso de la cerámica como elemento decorativo tan propio de la estética modernista, aparece en esta zona, solo de manera puntual en algún inmueble catalogado.

Aunque no es el lenguaje mayoritario, algunos ejemplos de este modernismo se ubican en la calle Venerable Agnesio, Beata Inés y Cuenca.

En general, incorpora profusión decorativa en la fachada que se extienden también al detalle con diseños en rejería y carpintería. Se caracteriza además por el uso de formas dinámicas y orgánicas que se identifican principalmente en una morfología de aleros singulares, con perfiles ondulados y dentados que rompen con las líneas rectas características de otros estilos. En esta línea se incluyen además los dinteles de huecos con arco escarzano así como protege persianas ornamentales con motivos vegetales. En Patraix no hay uso de materiales nobles, por lo que no encontraremos zócalos y aplacados de piedra natural.

4. Eclecticismo

Se refiere a un lenguaje que ampara una gran diversidad de recursos formales que integran composiciones de elementos procedentes de distintos estilos arquitectónicos. Las fachadas eclécticas se caracterizan formalmente por mantener el esquema tripartito de la fachada clásica; basamento, cuerpo y coronación, en muchos casos con proporciones desfasadas al tratarse de viviendas unifamiliares de poca altura. Además existe una gran riqueza ornamental con la inclusión de molduras singulares y pilastras simuladas.

Algunos de los elementos decorativos que se toman de la arquitectura clásica y que se reinterpretan en Patraix son palmetas, frontones y volutas.

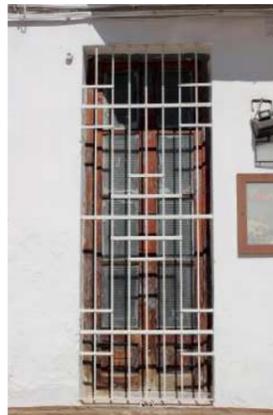
Encontramos este estilo tanto en las Casas de Veïns como en las Casas de Poble, en estas últimas se aplica frecuentemente a inmuebles que en un origen se construyeron con lenguaje popular y que ahora se modernizan con la llegada de esta nueva corriente estilística que se enfatizan con una variedad cromática con colores intensos.



5. Racionalismo

El Racionalismo es un movimiento arquitectónico de vanguardia del periodo de entreguerras del s. XX que se enmarca dentro del Movimiento Moderno. Su vocación es la de abogar por el predominio de la funcionalidad sobre la forma prescindiendo de toda decoración superflua. Con los avances técnicos e industriales, ya a finales de los años 20, Valencia, junto a las ciudades españolas más dinámicas, experimentaron transformaciones en todos los órdenes. En la década de los 30 acelerará el proceso de manera trepidante a través del espíritu regeneracionista y la apuesta por la modernidad occidental. A lo largo de casi veinte años, Valencia, de la mano de una gran generación de arquitectos, va a ocupar su espacio con nuevas arquitecturas racionalistas, más dinámicas que puristas, pero modernas en su afán de simplicidad, funcionalidad, higiene y actualidad.

Se trata de un lenguaje arquitectónico definido por la simplificación de las formas y la práctica desaparición de los elementos decorativos. Las fachadas son de gran simplicidad geométrica, sin ornamentos ni elementos decorativos y con remates sencillos, los balcones tienden a ser escalonados y se abandonan las cubiertas inclinadas en pro de las cubiertas planas. Existe un predominio de la línea recta para el diseño de los detalles así como curvas contundentes para la definición de volúmenes. Estas edificaciones se construyen en hormigón, en este momento considerado el material de vanguardia aunque se usaba una versión aún primitiva. Se aplica a edificios de gran altura aunque en Patraix existe un peculiar caso en la calle Salavert donde el racionalismo se amolda a una Casa de Poble.



5. CRITERIOS DE CLASIFICACION

El catálogo integra todos los bienes inmuebles de valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico, existentes en su ámbito, de acuerdo con la siguiente clasificación:

a. Bienes Inventariados.
Incluye los Bienes de Relevancia Local existentes en el ámbito, distinguiendo entre las siguientes categorías:

- BRL-NHT
- BRL- Monumento de Interés Local
- BRL- Espacio Etnológico de Interés Local

Estos BRLs forman parte de la ordenación de carácter estructural del Plan.

b. Bienes no inventariados
Incluye elementos que ostentan valores culturales, aunque no resulten suficientes para formar parte del el Inventario General de Patrimonio Cultural Valenciano por no reunir suficientes valores culturales. Forman parte de la ordenación pormenorizada del Plan.

6. NIVELES DE PROTECCION

A los efectos de este Plan, el nivel de protección general es el indicador respecto del valor patrimonial del bien catalogado, distinguiendo los siguientes niveles de protección general:

a. Se asigna el nivel de protección general integral cuando los valores apreciados se presenten en el elemento o conjunto catalogado de manera generalizada, esto es, cuando la mayoría de sus componentes principales posean un carácter material y tengan interés de cara a su conservación. Podrán existir también componentes de interés que tengan carácter ambiental o tipológico pero, en cualquier caso, los componentes irrelevantes o impropios serán minoría.

b. Se asigna el nivel de protección general parcial cuando los valores apreciados de carácter material, se presenten sólo en algunas partes del elemento o conjunto catalogado y tengan interés de cara a su conservación, pudiendo existir componentes principales de interés ambiental o tipológico, así como irrelevantes o impropios.

c. Se asigna el nivel de protección general ambiental cuando lo que se pretende conservar del elemento o conjunto no es ningún componente material concreto, sino alguna de las características morfológicas del inmueble que a su vez forman parte de la escena o ambiente rural o urbano, según se percibe desde el espacio público. En este caso, alguno de los componentes principales de interés patrimonial deberá tener carácter ambiental, podrán existir componentes principales de interés de carácter ambiental y ninguno de ellos tendrá carácter material. Por otro lado, podrán existir componentes irrelevantes o impropios.

d. Se asigna el nivel de protección general tipológico cuando lo que se pretende conservar son algunas características tipológicas del elemento o conjunto, tales como un tipo de parcelación, la utilización de determinadas técnicas constructivas, la localización de los patios de luces, un programa funcional arquetípico, etc. En este caso, alguno de los componentes principales de interés patrimonial deberá tener carácter tipológico y ninguno de ellos carácter material o ambiental. En todo caso, los componentes materiales del inmueble habrán sido valorados como irrelevantes o impropios.



7. CRITERIOS DE VALORACION Y DETERMINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES ADMISIBLES

Para la valoración patrimonial de los inmuebles, el Plan parte de la identificación de los componentes principales del edificio catalogado, para determinar si el valor de cada uno de ellos es a conservar, irrelevante o impropio, y a partir de ello, determinar el alcance de las intervenciones que resultan admisibles.

7.1. Identificación de los componentes principales

El catálogo considera componentes principales de un edificio catalogado aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas, presentan una cierta homogeneidad en cuanto sus valores y sustentan la valoración patrimonial que se concreta en la ficha individualizada. A estos efectos identifica como componentes principales los siguientes:

a. La parcela

- Morfología: Se trata de la superficie y geometría de la parcela.
- Ocupación: Se trata de la disposición en la parcela de la edificación y de los espacios libres.
- Patio o espacio libre: Se trata del espacio de la parcela sin edificar, sin que tengan esta consideración los patinillos de luces o ventilación.

b. Cuerpo edificatorio principal

Se trata del cuerpo edificatorio de mayor importancia, dispuesto en el frente de la parcela que da a espacio público y que alberga el uso principal del inmueble.

- La fachada principal: Se trata de la fachada recayente a espacio público.
- La composición: Se trata de la disposición y forma de los huecos, la proporción macizos y huecos, la jerarquización o repetición de plantas o niveles, etc...
- Otros elementos: Se refiere a elementos o características que contribuyen a la definición de los valores culturales que se reconocen en el inmueble, como son los revestimientos, motivos decorativos, carpinterías, balcones, barandillas, rejas o elementos similares.
- Fachada secundaria: Se trata de las fachadas recayentes a patios o espacios libres de la parcela o de las fachadas posteriores del edificio principal.
- Cubiertas: Se trata tanto de su morfología como de la solución constructiva y los materiales y acabados que presenta.
- Sistema estructural: Se trata de los elementos que componen la estructura portante de la edificación, las soluciones constructivas y los materiales utilizados.
- Organización interior: Se trata de la configuración espacial y funcional del inmueble, como la disposición de locales y viviendas, la ubicación de los accesos desde espacios públicos, la ubicación y forma de la escalera y de otros elementos de elementos de comunicación vertical.

c. Cuerpos edificatorios secundarios

Se trata de aquellos volúmenes edificatorios que existen en la parte posterior de la parcela, que generalmente albergan usos secundarios o auxiliares al uso principal.

7.2. Valoración de los componentes

La valoración de cada componente identificado se realiza atendiendo a las siguientes categorías: a conservar, irrelevante o impropio.

Respecto al carácter de cada componente, podrá ser material, si se pretende preservar la materialidad del componente atendiendo a su valor histórico o cultural; ambiental, si lo que se pretende preservar es la contribución del componente a la configuración de la escena urbana y al paisaje, pero sin preservar su materialidad; y tipológico, cuando lo que se pretende preservar son las características del componente por su identidad con las de un tipo edificatorio, pero sin preservar su materialidad.

7.3. Determinación de las intervenciones admisibles

Las fichas del catálogo definen el conjunto de actuaciones que será posible o necesario llevar a cabo sobre cada componente principal del bien protegido, de acuerdo con su valoración, carácter y estado de conservación, distinguiendo entre las siguientes:

- Mantenimiento: Las actuaciones deben limitarse a la mera conservación de lo existente.
- Restauración: Las actuaciones deben dirigirse a que la totalidad del componente afectado recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.
- Acondicionamiento: Cuando en uno o varios componentes principales del inmueble deban realizarse cambios en su aspecto o funcionalidad para aminorar el impacto sobre otros componentes, que se pretenden conservar.
- Rehabilitación: En el caso de que se lleven a cabo actuaciones de acondicionamiento para puesta en uso del inmueble o desarrollo en el mismo de nuevos usos incorporando, o no, operaciones de conservación, restauración y recuperación de usos antiguos.
- Eliminación, demolición o derribo: Lo que se pretende es hacer desaparecer el componente afectado por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

La determinación de las actuaciones se realiza de acuerdo con los siguientes criterios

a. Componentes a conservar

- Si se encuentran en buen estado, las actuaciones serán, preferiblemente, de mantenimiento.
- Si el estado es aceptable, primará la rehabilitación
- Si el estado es deficiente o malo, las actuaciones serán, fundamentalmente, de restauración.

b. Componentes valorados como irrelevantes



- Si al bien catalogado se le ha asignado un nivel de protección general integral, en los componentes que se encuentren en estado deficiente o en mal estado las actuaciones serán, preferiblemente, de acondicionamiento.

-En el resto de los casos la previsión de actuaciones puede obviarse.

c. Componentes valorados como impropios

- Si al bien catalogado se le ha asignado un nivel de protección general integral y los componentes valorados como impropios se encuentran en estado deficiente o en mal estado, las actuaciones sobre éstos serán, obligatoriamente, de eliminación.

- Si al bien catalogado se le ha asignado un nivel de protección general integral y el estado de los componentes impropios es aceptable o bueno, las actuaciones a proponer podrán ser de acondicionamiento, aunque dirigidas a aminorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran.

- En el resto de los casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

Del mismo modo, en las fichas se consigna la importancia de las actuaciones así como si son urgentes o no.

8. PROPUESTA DE CATALOGACION

El catálogo consta de dos partes:

8.1. Catálogo estructural

Integra los Bienes de Relevancia Local incluidos en El Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia, aprobado en febrero de 2015, que se relacionan a continuación:

- Núcleo Histórico Tradicional de Patraix. BRL- NHT de Patraix
- Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. BRL - Monumento de Interés Local.
- Acequia de Favara. BRL- Espacio Etnológico de Interés Local.
- Chimeneas de la calle Fray Mateu. BRL Espacio Etnológico de Interés Local

Respecto a la protección del Núcleo Histórico Tradicional de Patraix, el Plan propone su ampliación respecto al delimitado en 2015, ya que fruto de un análisis histórico más detallado y tras la investigación realizada en el archivo histórico municipal para datación de determinados edificios, se ha considerado que procede incluir en su ámbito la manzana localizada entre las calles Convento de Jesús y Fray Mateu conformada a partir del trazado de la acequia de Favara, cuya morfología responde al núcleo primitivo, a pesar de la existencia de determinadas sustituciones edificatorias que no se ajustan a los valores patrimoniales que se pretenden preservar.

8.2. Catálogo Pormenorizado

Integra el Área de Vigilancia Arqueológica de Patraix y el resto de inmuebles cuya catalogación se propone atendiendo a los valores que poseen.

Del mismo modo, se ha considerado que también debe incorporarse, la edificación sita en el nº 13 de la calle Marqués de Elche, casa rural de buena factura de finales del siglo XIX y coetánea de las existentes en su misma manzana.

Por último, también se ha revisado su delimitación en la calle Juan Bautista Corachán, incluyendo la totalidad de las parcelas de los edificios protegidos.

Se justifica la propuesta de descatalogar tres edificios que estaban catalogados en el Catálogo de 1993 por entender que en la actualidad no reúnen ya los valores patrimoniales necesarios para ello. En concreto los inmuebles que se proponen descatalogar y sus respectivos grados de protección vigente, son los siguientes:

	LOCALIZACIÓN		PROTECCIÓN
CATÁLOGO PEPRI PATRAIX (1993)	Calle Beata Inés	18	3
	Calle l'Alcudia	5 y 7	2
	Calle Salavert	6	2

Su descatalogación atiende a diversas consideraciones, habiendo utilizado para su valoración los criterios establecidos en el anexo 1 del Catálogo Estructural, que aunque estaban previstos para BICs y BRLs, han servido de referencia, a partir de los cuales se han considerado las siguientes ópticas de valoración: urbanística, arquitectónica, socio-cultural y pormenorizada. Tras el análisis realizado, a juicio del equipo redactor, quedaría justificada la propuesta de descatalogación como se indica a continuación:

Calle Beata Inés, 18: Se encuentra fuera del NHT. La construcción original de 1900-1930, era una "Casa de Poble" de dos plantas entre medianeras según consta en el catálogo de 1993 y con nivel de protección 3. En la actualidad se ha sobreelevado dos plantas más, permitidas desde el PEPRI vigente, convirtiéndose en un edificio de cuatro plantas alejado de su tipología original y habiendo sido profundamente intervenido.

En cuanto a su valoración patrimonial, se constata que:

- Desde una "valoración urbanística", el inmueble carece de carácter estructural.
- Desde una "valoración arquitectónica", carece de adscripción tipológica, de carácter de modelo de referencia y tampoco es una referencia cultural-arquitectónica.
- Desde una "valoración socio-cultural", no consta ningún hecho histórico, político o social trascendente.
- Desde una valoración pormenorizada, solo puede valorarse la fachada principal, transformada de composición de "casa de poble" a edificio de 4 plantas.

Por todo ello queda justificada la pérdida de interés patrimonial.



**ANEXO I. RELACION DE INMUEBLES DEL CATALOGO ESTRUCTURAL
Y PORMENORIZADO**



PROPUESTA DE PROTECCIONES ESTRUCTURALES

1.	BRL 08 01 05	NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL DE PATRAIX	NHT	INTEGRAL
2.	BRL 08 01 06 Plaza de Patraix, 21	IGLESIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	MIL	INTEGRAL
3.	BRL 08 01 02 Calle Fray Mateu, 9	CHIMENEAS FRAY MATEU	EEIL	INTEGRAL
4.	BRL AH 06	ACEQUIA DE FAVARA	EEIL	AMBIENTAL



PROPUESTA DE PROTECCIONES PORMENORIZADAS

1.	C 08.01.01 BC-PGP	Calle L'Alcúdia 3	PARCIAL	45.	C 08.01.44 BC-PGP	Calle Salabert 4	PARCIAL
2.	C 08.01.02 BC-PGP	Calle L'Alcúdia 9	PARCIAL	46.	C 08.01.45 BC-PGP	Calle Salabert 12	PARCIAL
3.	C 08.01.03 BC-PGP	Calle L'Alcúdia 11	PARCIAL	47.	C 08.01.46 BC-PGP	Calle Salabert 14	PARCIAL
4.	C 08.01.04 BC-PGP	Calle L'Alcúdia 13	PARCIAL	48.	C 08.01.47 BC-PGP	Calle Salabert 16	PARCIAL
5.	C 08.01.05 BC-PGP	Calle L'Alcúdia 2 y 4	PARCIAL	49.	C 08.01.48 BC-PGP	Calle Venerable Agnés 5	PARCIAL
6.	C 08.01.06 BC-PGP	Calle Beata Inés 5	PARCIAL	50.	C 08.01.49 BC-PGP	Calle Venerable Agnés 7	PARCIAL
7.	C 08.01.07 BC-PGP	Calle Beata Inés 7	PARCIAL	51.	C 08.01.50 BC-PGP	Calle Venerable Agnés 11	PARCIAL
8.	C 08.01.08 BC-PGP	Calle Beata Inés 12	PARCIAL				
9.	C 08.01.09 BC-PGP	Calle Beata Inés 14	PARCIAL				
10.	C 08.01.10 BC-PGP	Calle Beata Inés 16	PARCIAL				
11.	C 08.01.11 BC-PGP	Calle Beato Nicolás Factor 34	PARCIAL				
12.	C 08.01.12 BC-PGP	Calle Convento de Jesús 11	PARCIAL				
13.	C 08.01.13 BC-PGP	Calle Cuenca 110	PARCIAL				
14.	C 08.01.14 BC-PGP	Calle Cuenca 116	PARCIAL				
15.	C 08.01.15 BC-PGP	Calle Cuenca 124 y 126	PARCIAL				
16.	C 08.01.16 BC-PGP	Calle Cuenca 128	PARCIAL				
17.	C 08.01.17 BC-PGP	Calle Juan Bautista Corachán 1	PARCIAL				
18.	C 08.01.18 BC-PGP	Calle Juan Bautista Corachán 3	PARCIAL				
19.	C 08.01.19 BC-PGP	Calle Juan Bautista Corachán 5	PARCIAL				
20.	C 08.01.20 BC-PGP	Calle Juan Bautista Corachán 7	PARCIAL				
21.	C 08.01.21 BC-PGP	Calle Juan Bautista Corachán 9	PARCIAL				
22.	C 08.01.22 BC-PGP	Calle Juan Bautista Corachán 11	PARCIAL				
23.	C 08.01.23 BC-PGP	Calle Juan Bautista Corachán 4	PARCIAL				
24.	C 08.01.24 BC-PGP	Calle Juan Bautista Corachán 6	PARCIAL				
25.	C 08.01.25 BC-PGP	Calle Juan Bautista Corachán 8	PARCIAL				
26.	C 08.01.26 BC-PGP	Calle Juan Bautista Corachán 10	PARCIAL				
27.	C 08.01.27 BC-PGP	Calle Juan Bautista Corachán 12	PARCIAL				
28.	C 08.01.28 BC-PGP	Calle Juan Bautista Corachán 14	PARCIAL				
29.	C 08.01.29 BC-PGP	Calle Juan Bautista Corachán 16	PARCIAL				
30.	C 08.01.30 BC-PGP	Calle Juan Bautista Corachán 18	PARCIAL				
31.	C 08.01.31 BC-PGP	Calle Juan Bautista Corachán 20	PARCIAL				
32.	C 08.01.32 BC-PGP	Calle Marqués d'Elx 1 Y 3	PARCIAL				
33.	C 08.01.33 BC-PGP	Calle Marqués d'Elx 9	PARCIAL				
34.	C 08.01.34 BC-PGP	Calle Marqués d'Elx 13	PARCIAL				
35.	C 08.01.35 BC-PGP	Calle Marqués d'Elx 8	PARCIAL				
36.	C 08.01.36 BC-PGP	Calle Marqués d'Elx 10	PARCIAL				
37.	C 08.01.37 BC-PGP	Calle Marqués d'Elx 12	PARCIAL				
38.	C 08.01.38 BC-PGP	Calle Marqués d'Elx 14 y 16	PARCIAL				
39.	C 08.01.39 BC-PGP	Plaza de Patraix 2	PARCIAL				
40.	C 08.01.40 BC-PGP	Plaza de Patraix 3	PARCIAL				
41.	C 08.01.41 BC-PGP	Plaza de Patraix 4	PARCIAL				
42.	C 08.01.42 BC-PGP	Plaza de Patraix 7	PARCIAL				
43.	C 08.01.43 BC-PGP	Plaza de Patraix 8	PARCIAL				
44.	C 08.01.43 BC-PGP	Plaza de Patraix 12	PARCIAL				



ANEXO II. INFORME ARQUEOLOGICO



La zona de Patraix se ha propuesto como Área de Vigilancia Arqueológica porque cuenta con una serie de hallazgos y referencias desde antiguo que hacen presuponer la existencia de núcleos poblados desde época romana.

Testimonio de ello son las noticias del hallazgo en 1872 de enterramientos, así como de dos inscripciones funerarias (siglos I-II d. C.) que apuntan a la existencia de un núcleo romano (villae) y de una necrópolis en la zona.

Por su parte, en época islámica, se localizaban al menos dos alquerías que ya se mencionan en el Repartiment con los nombres de *Petrair acifilia* y *Petrair alfauquia*. La ubicación de estos núcleos se desconoce y la dispersión del hábitat en esta etapa histórica hace complicado que se pueda acotar un área de emplazamiento con exactitud, máxime cuando en la actualidad no queda ningún resto de los mismos.

Desde la baja edad media, el núcleo de Patraix se articuló alrededor de la plaza del mismo nombre, donde se situaba el desaparecido palacio del Barón de Patraix, y del cual formaba parte la dependencia donde se construyó posteriormente la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. Actualmente son todavía visibles varias casas en las calles de Alcudia de Carlet y Marqués de Elche, cuya construcción se remonta a época medieval.

Cerca del núcleo de Patraix se encontraba la finca del canónigo Pontons, construido a finales del siglo XVII, posiblemente sobre una alquería anterior. Este edificio ha desaparecido, pero muestra de su esplendor y riqueza ornamental son las imágenes que se conservan de la sala regia decorada en estilo rococó por el italiano Giacomo Bertessi y la fuente del Tritón, obra de Giacomo Ponzanelli, y la de las Cuatro Estaciones ubicadas en jardines de la ciudad.

Con todos estos precedentes es innegable el interés de la zona de Patraix para ser incluida como AVA, a la vez que resulta complicado marcar unos límites concretos, debido a que nos encontramos ante un hábitat disperso, en una zona de huerta desde antiguo y donde no quedan restos visibles de estos asentamientos.

Por todo ello, se ha delimitado una AVA de extensión mínima, tomando como elementos principales el propio núcleo de Patraix y abarcando un área que engloba aproximadamente el trazado de las antiguas redes de caminos y acequias (el brazo de la acequia de Favara y otros secundarios) que discurrían por la zona (ver plano) y que en su momento pudieron articular la distribución de la población.

Más al Norte del núcleo de Patraix, se ha incluido el área donde se ubicaba el caserío de Pontons y varias parcelas a ambos lados de la acequia de Favara, donde se realizó una intervención arqueológica en el año 2005 y aparecieron varias estancias pertenecientes a una alquería islámica datada en los siglos XI-XII. En esta intervención también se recuperaron fragmentos de elementos arquitectónicos (base de columna, un fragmento de capitel), así como parte de una inscripción romana que conservaba las letras **CA**.

También cabe citar las noticias relacionadas con la existencia de varios refugios de la guerra civil en la zona que, hasta la fecha, no han sido localizados. Al parecer uno de ellos se situaba en la propia plaza, en la C/ Nicolás Factor, 36 y otros en la C/ Beata Inés, C/ de l'Alcudia, en la C/ Tres Forques, así como otros tres entre las calles Cuenca y Jesús.

De acuerdo a los antecedentes históricos mencionados, el Área de Vigilancia Arqueológica queda delimitada por las siguientes calles: C/ Cuenca, C/ Ramón de Castro, C/ Chiva, C/ Maestro Bellver, Avda Tres Forques, C/ Pintor Pascual Capuz, C/ Salavert, C/ Beato Nicolás Factor. Cabe incluir también el solar que anteriormente ocupaba la alquería de Salavert.

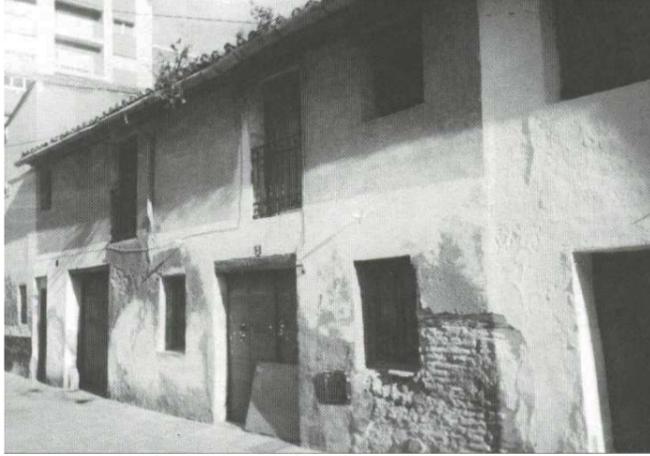
Bibliografía

- ALDANA FERNANDEZ, C. (1999): "Huerto del canónigo Pontons".
BONO I BARBER, B. (1981). "Pedanías de Valencia: Su historia. Patraix". *Levante-EMV*, 8 de agosto.
CORELL, J. (1997) : Inscripciones romanas de Valencia i el seu territori. Valencia.
FERRAN SALVADOR, V. (1947): "Un escultor barroco. Jacobo Ponzanelli". *Almanaque de Las Provincias*, p. 585
VIDAL CORELLA, V. (1977): "El huerto de Pontons. La Valencia de otros tiempos". *Las Provincias*, 23 de octubre, p. XVI
VVAA. (1999) *Monumentos desaparecidos de la Comunidad Valenciana*. Valencia.
VVAA. (2003): *La Rambleta de la huerta de Favara. Patrimonio Histórico y natural de la ciudad de Valencia*. Valencia.
VVAA. (2003): *Patraix: de pueblo a barrio*. Valencia





Inscripción romana encontrada en Patraix



Casas de origen medieval



Plaza de Patraix 1935



La fuente del Trío, hoy sepulcro de la Torrada, fue sede un tiempo del Aniversario de Patraix. (Foto: Duallis)

ros, de sus arcos trancos. Restos de maquinaria, respaldos de sillar, pirámides de ladrillos, y los ventanales desmontados como cuevas vacías de un coloso de gres.

Salvo el suelo llamado del dosel, nada quedaba antes del hundimiento que fuera reliquia del pasado esplendor. De aquellos espléndidos jardines exornados de estatuas—en las que el arte no pudo hacer más, según el manuscrito de Paster y Membrado, no quedaba más que una tierra, que si bien labrada, plantada de matas de escahuat. Para dar idea de lo que fue aquel jardín, copiamo la descripción de las esculturas que hace el citado manuscrito: «Al entrar en el jardín la viese uno a la vista la Diosa Ceres, después va siguiéndola Diana Flora, las dios de Mírmol de Mass Carrara, después se sigue un perro de piedra tosca tan bien hecho que no se pueda ser más, después lo sigue un viejo calentándose arropado con una Mantua, también de Mírmol, después otro perro de piedra tosca que si bueno está el uno bueno está el otro, con sus collares de piedras, sigue el Dios Haco con su tasa en la mano y con ramos en la cabeza y muy alegre; de este viene al Dios a Polo lo Mírmol con su alfar con ademas de tocarlo, de este viene la Diosa Diana con arco y aljava todos del dicho Mírmol.» Y así sigue más larga relación.

¿Qué se hizo de estas estatuas? La incuria de los hombres las destruyó... ¿Fueron a parar a sublecciones particulares? Solo dos de ellas procedentes de Pontons se ofrecen públicamente a nuestras admiraciones: el Trío, de Pontons, que subsiste en los restos de la que fue estatua, y una fuente llamada de las Cuatro Estaciones que está en los Vivores. Muchas y varias cosas form el huerto, y quizá entre sus sucesores pudieran encontrarse las demás. El canónigo don Antonio Pontons lo cedió a Felipe V. Después, fueron sus propietarios el conde de Baux, el conde de Medinaceli, los comerciantes madrileños Manzana, González, Martínez y Compañía, la Duquesa y Dirección de los Cinco Gremios Mayores de la Villa de Madrid y más tarde el arábigo Gimerés del Río cuyos sucesores y sucesores conservan actualmente la propiedad del edificio y huerto.

Hemos sabido hasta lo más alto de la casa. Aparece como partida por un castillo, toda su alca deplorada. Las vigas enormes, desprovistas de la sechura que sostienen, parecen las costillas de un monstruo desmoronado. Desaparecieron los retablos. Solo uno queda de ocho piezas representando a San Pedro Pascual, milagrosamente liso.

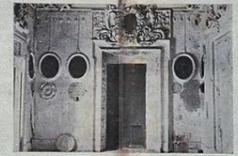
El salón del dosel, ofrece la contemplación de esta aporosa pieza. Cubre toda la pared. Es de estilo barroco, recargado de adornos en talla de alabastro. Es un gran manto en el que bordados a manera de arañes campan los escudos de Aragón, Jerusalén, Sicilia y Valencia y otros de la dinastía española, a los lados se alzan las banderas de la Ciudad. Una oca renacentista formada de panoplias y escudos de alto relieve enmarca el glorioso manto alabastro, ostentando los emblemas de las Ordenes militares.



Junto a la esposa de Patraix se erigió el viejo edificio. (Foto: Vidal)

ESTAMPAS VALENCIANAS

PONTONS



Puerta de entrada al salón del Trío del palacio de Pontons. (Foto: Vidal)

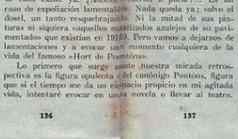
En su centro aparece un gran medallón vacío. Sobre la figura a que pensó destinarse, dice el señor Curatius: «¿Quién debió ocupar lugar tan preminente? No puede ser Carlos II puesto que forma parte de la galería de los monarcas. Tampoco Felipe V, porque ni en el más insignificante detalle aparecen las flores de lis, emblema de los Borbones. De estos castos por que allí estaba la efigie del archiduque Carlos. Y es muy natural que después de la definitiva derrota de este príncipe, pudiesen su muerte ser evocadas en la memoria de los pontonses.

En uno de los lados del dosel se lee la fecha 1697 con caracteres romanos. El conde señor Curatius, cree que dicha fecha ha sido rectificada y que la primitiva debió ser la de 1700, correspondiente a la del difunto reinado del Archiduque.

La estancia conserva en medallones de alabastro los retratos de Jaime I, Fernando V, Carlos I, Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II. Este último, el mejor quizá de todos ellos, remata una puerta en florido marino. «¿Quién los pintó?». Opinión atribuyó tan estimables obras de arte a Palomino, sitas en el manuscrito de su «Valencia antigua y moderna» que se halla en nuestra Biblioteca Universitaria se llamó así: nombre y se anteponía a Juan Bautista Boppan. Por su parte, Curatius pregunta: ¿Fue su autor el pintor valenciano Pablo Pontons, pariente del primitivo propietario?... ¿Fue Huerta, íntimo amigo del conde?... ¿García Hidalgo?... ¿Dionisio Vidal?... que separada no se ha aclarado tan importante exterior. Lo cierto es que los retratos son de gran calidad. Y también que allí hallas bastante estropeados.

El Barón de San Petri pintó otros retratos que nosotros no hemos visto: «sujetos militares en orlas de pinturas de elegante dibujo y frasca de colores», dice él. Y las describe y supone quienes pudieron ser. Ninguno de ellos existe ya. «Adonde fueron a parar?... Es un caso de expoliación lamentable. Nada queda ya; salvo el dosel, un tanto resquebrajado. Ni la mitad de sus pinturas ni siquiera aquellos martillados azulejos de su pavimento que están en el suelo. Pero vamos a dejarnos de lamentaciones y a evocar un momento cualquiera de la vida del famoso «Hort de Pontons».

Lo primero que surge ante nuestra mirada retrospectiva es la figura opulenta del conde Pontons, figura que al el tiempo me da un espíritu propio en mi agitada vida, intentaré evocar en una novela a llevar al teatro.



El vestíbulo de Carlos II que surmuda la entrada al salón del Trío. (Foto: Vidal)

136

137



Caserío de Pontons. 1935



El salón del salón del Trío muestra huellas de palenestra bajo la capa de cal. (Foto: Vidal)

«Fue amaleta, como entonces se llamaba a los partidarios del archiduque, el conde de Pontons?». Después de asegurarlo San Petri se desentiende por no figurar en la lista de los adictos publicada por Peralta. ¿Fue abolliflero, esto es, partidario de Felipe V?... En un punto oscuro e interesante. Lo cierto es que el conde de Pontons, cuando en ella entró al pretendiente austriaco junto al que se aborrecía de este su huerto, hoy en ruinas. Probable es que en este recinto de Pontons se reunieran juntas y asambleas monacas que el abate de la casa de San Juan de los Rios, que en el se recluía en corte al Archiduque y que entre su muerte se resolvían asuntos importantes de la guerra de Sucesión. Aún sin estar sobrevenida su posición política, es evidente que en aquellas andanzas históricas intervino el conde y no sería difícil que a cualquier vicisitud o cambio de posición suya se debiera primero su suceso y después su caída.

Lo cierto es que de origen simple, hijo de separados, llega a ocupar una elevada posición y a ser un personaje de gran significación social.

Martínez Aloy cree que fue un decidido partidario de Felipe V. Yo me inclino a creer en ello por cuanto al hacer testamento el 18 de Noviembre de 1700 ante el notario Miguel Martínez Aboson, deja la casa y jardín al rey incensado y a su mujer Luisa Gabriela de Saboya por memoria de mi afecto a Sus Majestades. Y hay más. En Mayo de 1700 es su esposa su casa por los adictos al archiduque y huye de la ciudad. Así es que si San Petri duda y ofrece rasgos de posible inclinación al archiduque, creo más lógico suponerle abolliflero.

De la importancia y gloria de su jardín y casa hace decir que cerca el mes de Julio de 1687 y de Madrid llegó el Embajador de Alemania. Iba a embarcar en Denia, y de paso en Valencia, se hospedó en el huerto del Canónigo con su familia y grande acompañamiento, según dice en su manuscrito Ignacio Benavent.

No pocos historiadores desconocen la existencia del Palacio y por ello se olvidan en sus obras. Cuando Valeriano y San Petri lo visitaron por primera vez, al día siguiente escribía el primero a Martínez Aloy: «Terminamos a las puertas de Valencia un salón regio con arbolados pinturas y no sabemos una pintura. Ni el Padre Trío ni el Padre Ayuso. Joven ni Bona hubian dicha nada de ellos.

No es ello extraño por cuanto muchos valencianos que se saben de memoria bellas lugares de otras ciudades no han sentido aun la conexión de ser turistas de su propia ciudad.

Aun hoy que tan poco queda, por esos restos y por la puntante evocación de lo que fue, no es visita perdida la que se haga a las ruinas de Pontons. El Palacio de Pontons, hoy desmoronado y caído, tiene para nosotros una intensa melancolía. La nueva generación, indiferente, no captará la historia de Valencia. Todo pasó cuando éste entró en Valencia, Pontons lo abandonó todo y huyó de la ciudad. Así es que si San Petri duda y ofrece rasgos de posible inclinación al archiduque, creo más lógico suponerle abolliflero.

De la importancia y gloria de su jardín y casa hace decir que cerca el mes de Julio de 1687 y de Madrid llegó el Embajador de Alemania. Iba a embarcar en Denia, y de paso en Valencia, se hospedó en el huerto del Canónigo con su familia y grande acompañamiento, según dice en su manuscrito Ignacio Benavent.

EDUARDO BUII





Restos de muros de la alquería islámica excavada en 2005



Capitel romano



Elementos arquitectónicos de época romana. Excavación 2005



Restos de balsa para hacer vino. Época moderna

